

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICÓ
CORPORACIÓN DE
DESARROLLO DE LICANTÉN

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0003

**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 0001 DEL
01 DE ENERO 2026, POR RAZÓN QUE SE
MENCIONA.**

Licantén, 07 enero 2026

VISTOS:

- a) Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
- b) Decreto N°661, aprueba reglamento de la ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, 3deja sin efecto el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de hacienda.
- c) ID 1275318-2-LE25, a través de licitación pública.
- d) DFL N°1/19.704 del 2001, que fija el texto refundido de la Ley N°18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Es necesario realizar modificación con relación a la fecha de la resolución de adjudicación.

2.- Rectifíquese fecha en resolución exenta N° 0001 del 01 de enero 2026, quedando de la siguiente forma:

Dice:

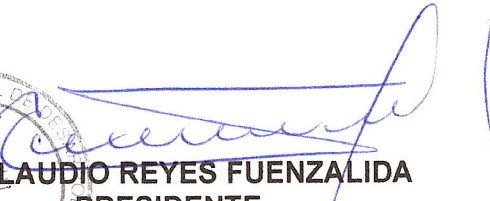
- En la presente resolución de adjudicación donde dice “Licantén 01 de enero 2026”.

Debe decir:

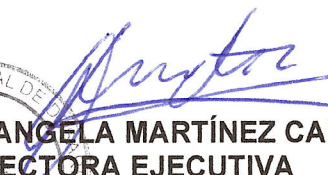
- En la presente resolución de adjudicación donde dice “Licantén 02 de enero 2026”.

3.- Los demás puntos de la resolución se mantienen vigentes sin modificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO REYES FUENZALIDA
PRESIDENTE



MARIANGELA MARTÍNEZ CALQUÍN
DIRECTORA EJECUTIVA

DISTRIBUCIÓN
1c. Rendiciones
1c. Corporación
1c. Archivo
CRF/MMC/jjr